



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
JUNTA DIRECTIVA

JD 125-2012

PARA: Marielos Hernández Corella
Presidenta Ejecutiva

DE: Junta Directiva

FECHA: 14 de agosto, 2012

P. Corella
16-08-12
9:50am

Para su conocimiento y fines consiguientes, se le comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión y fecha que se indica:

Sesión Ordinaria 2012-031
Martes 07 de agosto de 2012

ARTÍCULO 003) INCISO 01) APARTE 01)

VISTO EL OFICIO SUSCRITO POR LA DOCTORA MARIA DEL ROCIO CARRO HERNANDEZ, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LABORES DE LA DRA. CARRO HERNANDEZ.

2. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA QUE SE REMITA DICHO INFORME A LOS ORGANOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTA PREVISTO POR LEY.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.


ZHUYEM MOLINA MURILLO
DIRECTORA SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA



- + Auditoría Interna
- + Asesoría Jurídica
- + Gerencia de Administración
- + Gerencia Técnica
- + Depto. Recursos Humanos
- + Depto. de Tecnologías de Información
- + Sra. Rocío Carro Hernández
- + Archivo y consecutivo

Comunicación de acuerdo

Bufete y Estudio Jurídico
Dra. Ma. Del Rocío Carro Hernández
Lic. Gabriel Espinosa Carro
Teléfono: (506) 2257 2615 - 2221 3916
Fax: (506) 2222 6460
Email: rcarro@bufetecarro.com

San José, Costa Rica
Apartado 2815, 1000
Calles 13 y 15, Av. 12
No. 1330

San José, 27 de julio de 2012.



Señora
Marielos Hernández Corella,
Presidenta Ejecutiva,
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

Estimada señora:

La suscrita María del Rocío Carro Hernández como miembro de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, nombramiento efectuado según acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno No. 145 del 17 de junio del 2009, cuyo periodo venció el 30 de junio del año en curso, rindo el siguiente informe de labores realizado durante mi periodo de gestión:

LABOR INSTITUCIONAL.

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es una institución dedicada al Bienestar Social y Familia, cuyo objetivo fundamental es proteger especialmente y en forma integral a nuestros niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias. Es la institución rectora en materia de infancia, adolescencia y familia, por lo que su labor es fundamental en esta materia. Debo mencionar que también el PANI brinda servicio en general a toda la población en cuanto a consultas, quejas, denuncias o cualquier otro problema que se genere dentro de lo que abarca su función.

Como miembro de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, he participado colegiadamente en innumerables decisiones, por lo que, para efectos de este informe voy a hacer una división. En la primera parte mencionaré aspectos generales y en la segunda los puntos más relevantes que se dieron durante mi gestión.

II. Aspectos más relevantes que se dieron durante mi gestión:

- 1- Se creó un convenio entre el PANI y el INA para la profesionalización de las personas que atienden diariamente a nuestra niñez, programa que inicia en el PANI, extendido a las ONG's y a la Red Nacional de Cuido.

El PANI junto al INA (Instituto Nacional de Aprendizaje) han creado una figura que busca la profesionalización del servicio de cuidado directo que reciben los menores de edad en el PANI, para conseguir con esto un servicio de mayor calidad. Lo que se trata de conseguir en conjunto con esta figura es que aquellas personas que trabajan como cuidadores de menores lleven un programa de formación que en un futuro cree una oferta de hombres y mujeres que se encuentren dotados de capacidades especiales en dicha área. Y en las muchas otras alternativas, por ejemplo en el cuidado, el desarrollo infantil y la protección, todo esto siguiendo la aplicación de los derechos ya que es el recurso humano más cercano que brinda el PANI a los menores de edad.

Este programa fue debidamente aprobado por Junta Directiva y se visualizó que operara por módulos para un total ocho módulos y con un año de duración cada uno.

El programa empezó en marzo del 2012 aunque su inicio efectivo fue en el mes de abril, al contar con la asistencia de la Región San José, del personal de cuidado directo. Más adelante se incorporaran las demás regiones pertenecientes al PANI, contando también con una apertura para aquellas instituciones no gubernamentales y al personal del Programa de Red Nacional de Cuido.

2- Se acordó en Junta Directiva un sistema alternativo para la contratación de técnicos y profesionales para la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes bajo procesos atencionales del PANI.

Siguiendo la línea de pensamiento de brindar a la población una atención integral, la Junta Directiva acordó crear un Sistema Alternativo para la Contratación de Técnicos y Profesionales para la Atención y Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes bajo Procesos Atencionales del PANI, aprobado por la Contraloría General de la República en el 2011, con rige a partir del 2012.

La importancia de este sistema es que flexibiliza y agiliza la contratación de profesionales especializados en ciertas áreas como psicología, medicina, etc, lo cual a su vez mejora la atención a los menores de edad, pues permite tener una respuesta pronta y directa a sus necesidades.

3- Se dieron nuevos avances en el programa de reinserción y permanencia educativa de la adolescente madre.

La situación de la madre adolescente tuvo un nuevo avance durante la gestión sobre la cual rindo este informe. Con este programa se busca la reinserción y la permanencia educativa de la adolescente madre, y su fundamento es la doble tarea a la que se enfrentan las adolescentes embarazadas, la de ser madre y concluir sus estudios secundarios. De tal manera que para responder a esta doble condición, se trabaja en la ejecución y articulación de diversas acciones de promoción y protección.

Se consolidó la línea telefónica gratuita 800 226 2626, para brindar consejería a la madre adolescente por medio de personas capacitadas en el tema, lo cual ha tenido muy buena acogida pues las adolescentes madres tienen una gran necesidad de apoyo. En un horario de lunes a viernes y feriados de 7:30am a 10:00pm, donde lo que se busca es aconsejar y dar apoyo, orientar

en situaciones difíciles y darle a conocer sus opciones como madre y estudiante.

4- Se da la consolidación del Centro de Orientación e Información (COI).

En el año 2011 se consolidó la iniciativa del Centro de Orientación e Información (COI), como un servicio que desde una plataforma tecnológica, brinda atención tecnológica a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

El Centro de Orientación cuenta con la línea 1147, en donde se tiene como misión brindar información y orientación en los ámbitos sociales, psicológicos y legales, en conjunto con una plataforma legal. El COI se centra en temas como los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia. Y en la recepción de denuncias, atención de consultas e inquietudes y orientación a la ciudadanía en general.

5- Se dieron avances en el expediente electrónico.

Participé en diversas sesiones de Junta Directiva en las cuales se conversó y/o conoció algo relacionado con el expediente electrónico.

El PANI ha tenido avances en el sistema de información institucional que se denomina INFOPANI, el cual comprende un software que permite llevar un registro y control de la atención que se les brinda a los menores en las oficinas locales. Se trata de un sistema que permite hacer cruces de variables y obtener información confiable y fidedigna para la toma de decisiones a lo interno y lo externo.

6- Se llevó a cabo la apertura de la Aldea Riel de Guápiles.

La Aldea Riel de Guápiles cuenta actualmente con cinco casas a cargo de la Red Nacional de Cuido, una sala de atención integral a las familias en el ámbito social, psicológico y legal. Además de dos albergues.

